

RESOLUCIÓN
N° 221 /97

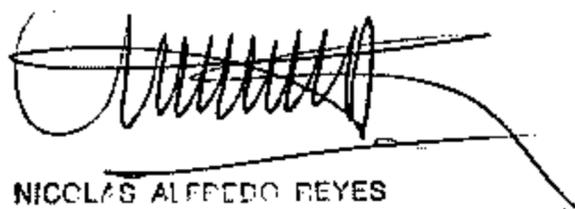
EXpte. N° 10=02215/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 2601

Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de cinco (5) días y pasajes vía aérea Río Grande/Usuahia/Río Grande, formulado en éstas actuaciones por el Sr. Presidente del Juzgado Federal de Ushuaia, Dr. Roberto Mario Spratt a favor de la Dra. Lilian Herraiz -Juez de Cámara-, con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de Usuahia para integrar las audiencias de debate y juicio en la causa N° 19 "J" caratulada "VILLADA, Marcelo Rubén s/tenencia de estupefacientes" durante los días 3,4,5,6 y 7 de marzo del año en curso; autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la solicitud, de acuerdo a las facultades conferidas por Resolución CSJN N° 2333/96 y en los términos de la Resolución N° 1361/95.

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada Dirección para la prosecución del trámite.

[Handwritten mark]



NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION